

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33697 MADRID

Edicto.

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 447/09, por auto de 02/09/13 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Comercial Tapicera, S.L., con C.I.F. B-81245441.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A130049721-1